

PERGAMINO, ~~Diciembre 26 de 1984.-~~ ^{Banco 2 de 1985.-}

Al Señor
Intendente Municipal *Provisional*
D. José S. Sapi
SU DESPACHO.-

De nuestra mayor consideración:

Cumplo en elevar a usted la ORDEN que este Honorable Cuerpo aprobó por unanimidad en la Décima Sesión Ordinaria -tercera de prórroga-, realizada el día 19 de diciembre del corriente año, ¹⁹⁸⁴ al considerar el Expte.: D-515-84 D. eleva Expte. F-152-84 FEDERACION AGRARIA ARGENTINA Ref: Nominación de Calles;

Sancionándose la siguiente

ORDENANZA:

ARTICULO 1º.- Designase con el nombre de "ESTEBAN PIACENZA", la primera calle existente al este de la Ruta Nac. 188 en la extensión comprendida entre el camino a Manatiales y cra 2218g, y con el nombre de Dr. Francisco Netri la segunda calle existente al este de la Ruta Nacional N° 188 desde el camino a Manatiales en toda su extensión.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

Hago propicia la oportunidad para saludarlo con la consideración más distinguida.-

ORDENANZA N° 449/84.-

Silvia L. Mendoza
SILVIA L. MENDOZA
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



Mauricio C. Erasquin
Ars. MAURICIO C. ERAUSQUIN
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
JOSE S. SAPI
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE